En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **QUINCE HORAS** del día **DOCE DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE,** en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "**ANEXO A"** para que tenga verificativo el **"ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES"** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-020-17**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ**, Jefe del Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones; **LIC. ORLANDO ISIDRO MOSQUEDA CASTILLO** jefe del departamento de control vehicular y Vocal del Comité **ING. JESUS MARTIN RUIZ CARRILLO**, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité, **LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,** suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalilentes y Vocal del Comité. La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**.

Así mismo se encuentran presentes en calidad de Invitados, la **C.P. EUSTORGIA ORTÍZ PÉREZ**, suplente de la Síndica de Hacienda; el **LIC. HECTOR AGUSTÍN GARCÍA RODRIGUEZ** suplente del Regidor Presidente de la Comisión Permanete de Hacienda y la C. **JESUS HERIBERTO ARGUMEDO MORALES**, Suplente del Presidente de la Camara Nacional de Comercio Aguascalientes, , **ING. JOSE ELIEL AVENDAÑO DAMIAN** en representacion de la Secretaria De Obras Publicas**, LIC. LAURA JIMÉNEZ CASTRO** Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social**, ING. ELIZABETH MARTINEZ ALVAREZ** Coordinadora Administrativa de la Coord. General de Delegaciones, como area requisictante.

Así mismo se encuentran presentes en calidad de Licitantes el **C. RAUL TORRES GARCIA, C. RODOLFO DURAN FLORES, C. ESTEBAN TRINIDAD VAZQUEZ MOTOLINA, C. GULLERMO DE JESUSU CABRAL SOLIS, C. CESAR DANIEL HERNANDEZ ROMO, C. IGNACIO PARGA PICAZO, C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARCIA y el C. RAFAEL ANTONIO VILLALPANDO VARGAS.**

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-020-17 Y SUS ANEXOS,** lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES.**

El Secretario Ejecutivo Suplente da cuenta que no existen Aclaraciones por parte de la Convocante, por lo tanto se procede a dar respuesta a las preguntas realizadas por parte de los participantes.

A las realizadas por: **REPRESENTACIONES PARGA S.A. DE C.V.**

1.- Les solicito ampliar el plazo de entrega a dos semanas en las partidas; 46,47,52,53,54,55,56,57 y de la 106 a la 112
En la partida 76, 4 (cuatro) semanas

Respuesta: La Convocante Aclara que Deberá Apegarse a Bases.

A las realizadas por: **RAFAEL ANTONIO VILLALPÁNDO VARGAS.**

1.- En las partidas: (1,5,6,11) se puede ofertar la marca DOAL ya que cumple con la calidad y características solicitadas.

Respuesta: La Convocante Aclara que Deberá Apegarse a Bases.

2.- En las partidas (31,32,35) se puede ofertar la marca SURTEK ya que cumple con la calidad y características solicitadas.

Respuesta: La Convocante Aclara que Deberá Apegarse a Bases.

3.- En la partida 38 se puede ofertar la marca URREA ya que cumple con la calidad y características solicitadas.

Respuesta: La Convocante Aclara que Deberá Apegarse a Bases.

A las realizadas por: **MATERIALES ACEROS Y PERFILES DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V**

1- CON RESPECTO A LAS GARANTIAS SOLICITAN FIANZA, ¿TAMBIEN SE PUEDE GARANTIZAR CON CHEQUE CERTIFICADO?;

Respuesta: La Convocante Aclara que Deberá Apegarse a Bases.

2- EN LA PARTIDA **124** REQUIEREN DE UN AÑO DE GARANTIA POR ENDURECIMIENTO DE ALMACENAJE, ¿SE PUEDE COTIZAR CON EL TIEMPO QUE NOS OFRECE EL FABRICANTE?; Y

Respuesta: La Convocante Aclara que Deberá Apegarse a Bases.

3- EL TIEMPO DE ENTREGA DE LAS PARTIDAS QUE NO SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO D1, ¿ES INMEDIATO?

Respuesta: La Convocante Aclara que Deberá Apegarse a Bases.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Presidencia de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La suscrita proyectista **MELINA CRUZ GASCA**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido

fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ
Jefe del Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

LIC. ORLANDO ISIDRO MOSQUEDA CASTILLO
Jefe del departamento de control vehicular
en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité

ING. JESUS MARTIN RUIZ CARRILLO
en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité

LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO
suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalilentes y Vocal del Comité

C.P. EUSTORGIA ORTÍZ PÉREZ
suplente de la Síndica de Hacienda

LIC. HECTOR AGUSTÍN GARCÍA RODRIGUEZ
suplente del Regidor Presidente de la Comisión Permanete de Hacienda

C. JESUS HERIBERTO ARGUMEDO MORALES
Presidente de la Camara Nacional de Comercio Aguascalientes

LIC. LAURA JIMENEZ CASTRO
En representación de la Secretaria de Desarrollo Social

ING. JOSE ELIEL AVENDAÑO DAMIAN
en representacion de la Secretaria De Obras Publicas,

ING. ELIZABETH MARTINEZ ALVAREZ
Coordinadora Administrativa de la Coord. General de Delegaciones, como area requisictante.

C. RAUL TORRES GARCIA

C. RODOLFO DURAN FLORES

C. ESTEBAN TRINIDAD VAZQUEZ MOTOLINA

C. GULLERMO DE JESUSU CABRAL SOLIS

C. CESAR DANIEL HERNANDEZ ROMO

C. IGNACIO PARGA PICAZO

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARCIA

C. RAFAEL ANTONIO VILLALPANDO VARGAS.

MELINA CRUZ GASCA
Proyectista
--------- FIN DEL ACTA ---------